

INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA A & M S. A.

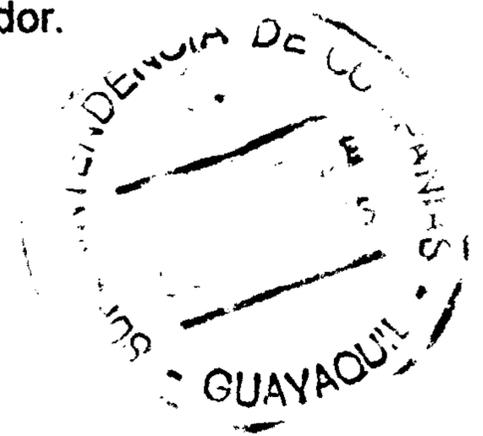
De acuerdo con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como la resolución 92.1.4.3.0014 y demás resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2003:

- k.) Para el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los administradores de la compañía A & M S.A.
- l.) La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa. Así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
- m.) La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las determinaciones legales.
- n.) La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.
- o.) Con relación a los Estados Financieros de la compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, conforme a las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Guayaquil, 4 de Mayo de 2004

Atentamente,


Ing. Grace E. Noboa C.
Comisario
Reg. No, 16591



10 JUN. 2004